

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONTROL	
DEMANDANTE	SORELLY DE JESUS SÁNCHEZ DE AGUILAR
DEMANDADA	COLPENSIONES Y MUNICIPIO DE CISNEROS
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 — 0262 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el 4 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:00 A.M., que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

- 2. En atención al poder¹ conferido al Dr. HOLMAN SALAZAR VILLAREAL portador de la tarjeta profesional No 176.316 del Consejo Superior de la Judicatura, por HAYDEE CUERVO TORRES², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderado de Colpensiones.
- 3. De conformidad con el poder³ conferido al Dr. **DIEGO LEÓN DUQUE HOYOS** portador de la tarjeta profesional No 98.453 del Consejo Superior de la Judicatura,

¹ Folio 194

² Gerente Nacional de Defensa Judicial de Colpensiones – folio 199-, quien cuenta con facultad para constituir apoderados judiciales – folio 196 -

³ Folio 180

por NELLY QUINTERO PIEDRAHITA⁴, que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderado del Municipio de Cisneros.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO

JUEZ

s.q.s.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fedha sejudificó por ESTADO Nº el auto anterior.

Medellín, Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO
Secretaria

⁴ Alcaldesa del Municipio de Cisneros – folio 181-